FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

INFORME NARRATIVO FINAL

PERÍODO DEL INFORME: 02 de agosto 2016 – 31 de octubre 2017

Título y Número de Programa	**País, (Localidad) (s), Área Temática (s), Beneficiarios**
• Título del Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Paz y la Estrategia de Respuesta Rápida • Número del Programa: **00101501** • MPTF Office ID: 20006	Colombia, Nacional Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Meta, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Tolima, Guaviare, Putumayo, Montes de María y Arauca Área: Alistamiento, Transformación de Conflictividades y Pedagogía para la Paz Beneficiarios: 130.000 hombres y mujeres, 70 instituciones locales y nacionales y más de 250 organizaciones no institucionales en 14 departamentos

Organizaciones Participantes	**Socios Implementadores**
Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Defensoría del Pueblo, Federación Nacional de Municipios, Alta Consejería para el Posconflicto, los Derechos Humanos, plataformas de OSC y la Seguridad y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

Costo del Proyecto en US$	
Contribución del Fondo:	US$1.575.753,55
Otras fuentes de financiamiento:	US$ 0,0
TOTAL	**US$1.575.753,55**

Duración del Programa (en meses)

Duración total: 15 meses
Fecha de inicio: 02 de agosto de 2016
Fecha de cierre: 31 de octubre de 2017

Evaluaciones del Proyecto/Evaluación de Medio Término

Evaluación Completada
☐ Si ☐ **No** Fecha: _____
Informe de medio-término
☐ **Si** ☐ No Fecha: 13 de marzo de 2017

Presentado Por

- Nombre: Alessandro Preti
- Título: Coordinador Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación
- Organización Participante (o Líder): PNUD
- Dirección de Email: alessandro.preti@undp.org

RESUMEN EJECUTIVO

Tomando como base que avanzar hacia una paz duradera y sostenible depende en gran parte en que las instituciones nacionales y locales fortalezcan sus capacidades relacionadas con la construcción de paz, el proyecto enfocó su atención en contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales (locales y nacionales) y de iniciativas de la sociedad civil en los procesos de alistamiento, refrendación e implementación de los acuerdos derivados del proceso de paz, incluyendo consideraciones de género y medio ambientales. Para ello se propuso a lo largo de toda la vida del proyecto, involucrar a cerca de 100.000 personas (54% de ellas mujeres) en iniciativas territoriales de alistamiento y aumentar la interlocución entes institucionalidad y sociedad civil en el nivel local para la formulación de instrumentos de planeación territorial en perspectiva de posconflicto.

Entre agosto de 2016 y Octubre de 2017, el proyecto involucró a **32.243 hombres y mujeres** (41% mujeres) en iniciativas territoriales de alistamiento para la construcción de paz promovidas especialmente por la Defensoría del Pueblo, la Federación Nacional de Personeros y el Ministerio del Interior, así mismo 72 entidades territoriales (defensorías departamentales y personerías municipales) fueron asistidas técnicamente para la apropiación de la estrategia nacional de derechos humanos en una perspectiva de posconflicto. Esta capacidad institucional de Ministerio Público (especialmente) ha favorecido la interlocución constructiva de las comunidades (especialmente de organizaciones de mujeres, víctimas y campesinos) con las instituciones territoriales que juegan un papel determinante en la positiva implementación de los acuerdos del fin del conflicto, y materializar las múltiples oportunidades de la paz para los territorios.

De igual manera, como parte del alistamiento institucional con una estrecha coordinación con el Ministerio del Interior, se avanzó firmemente en la creación de la Mesa de partidos políticos para construir las reformas del a) sistema político y b) del régimen electoral. Como resultado de este apoyo, el proyecto de **estatuto de oposición** fue elaborado, presentado y finalmente aprobado por el Congreso de la República, que por ser ley estatutaria pasó a control de la Corte Constitucional, dando cumplimiento al punto 2.1.1.1. del acuerdo con relación al Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política; se apoyó al Gobierno y los partidos políticos a elaborar las propuestas de acto legislativo de **reforma al sistema político**, cumpliendo una parte del punto 2.3.1.1. sobre las medidas para promover el acceso al sistema político, proyecto que se presentó al Congreso el 23 de marzo de 2017 y que a escasos meses de la fecha de terminación del proyecto logró una aprobación en medio de tensos debates alrededor de los cambios sustantivos con respecto a lo propuesto inicialmente.

De otra parte, en apoyo al Gobierno Nacional y a las organizaciones de sociedad civil, se asiste técnicamente la elaboración del proyecto de **ley de garantías de la participación ciudadana** en el marco del punto 2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales, texto culminado en mayo de 2017[1].

Finalmente, el PNUD en conjunto con el Centro Carter y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista - NIMD impulsó el evento de encuentro entre de la Misión Electoral Especial y los actores políticos y autoridades electorales, para conocer las recomendaciones preliminares de esta Misión en el marco del punto 2.3.4 **Reforma del régimen y de la organización electoral**[2]. Este fue el evento de mayor despliegue mediático y reacciones por parte de los actores políticos y contó con la presencia del presidente Santos.

Se resalta también en el marco del apoyo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional y territorial[3], que la Política Pública Integral de DDHH ya con un instrumento operativo que define y asigna acciones y presupuesto para su implementación (en el marco del Plan Nacional de Desarrollo) y surtidos los procesos y espacios de participación territorial que facilitan su apropiación; el proceso tripartito (Gobierno, Cooperación y Sociedad Civil) que se viene apoyando hace más de 3 años focalizó sus esfuerzos en incidir en los planes territoriales de desarrollo, que se formularon durante el año 2016.

[1] http://es.presidencia.gov.co/noticia/170513-Gobierno-elabora-proyecto-de-ley-de-garantias-y-promocion-de-participacion-ciudadana-con-aportes-del-Consejo-Nacional-de-Participacion-y-de-la-Comision-de-Dialogo

[2] Ver noticias y notas web en:
http://es.presidencia.gov.co/noticia/170323-Mision-Electoral-entregara-propuestas-para-la-reforma-politica
http://www.efe.com/efe/america/politica/santos-instalara-un-foro-para-oir-las-propuestas-de-la-mision-electoral-especial/20000035-3217205
http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/03/28/onu-presente-en-di-logos-pol-ticos-para-la-apertura-democr-tica-en-cartagena.html

[3] Producto 1.4.

El PNUD, la Consejería Presidencial para los DDHH, la OACNUDH y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines se propusieron impactar en la mayor cantidad de Departamentos, de forma tal que se incorporara el **Enfoque Basado en Derechos Humanos - EBDH en los planes de desarrollo**. Una vez fue culminada la jornada de planeación territorial, el Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH pudo establecer con base en un sistema de indicadores, que en 18 departamentos del país fue incorporado de alguna manera el Enfoque Basado en Derechos Humanos.

En este periodo, durante el desarrollo de algunos de los productos propuestos asociados a la planeación con enfoque territorial y las reformas necesarias para la implementación de los acuerdos, hubo ajustes en algunas de las actividades debido por una parte a cambios externos en la arquitectura institucional, las competencias y contenidos de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y por otra a los resultados electorales del plebiscito. Una votación mayoritaria del NO, llevó tanto a una pausa en el proceso de arranque de la fase de implementación como a la necesidad de desarrollar nuevas negociaciones entre el Gobierno y los voceros del NO, dificultando tanto el desarrollo de las concertaciones con los partidos políticos y la sociedad civil, como el desarrollo del procedimiento especial legislativo, aspectos determinantes para el desarrollo de los productos planeados[4].

I.CONTEXTO Y OBJETIVO

Después de más de 50 años de conflicto armado, la sociedad colombiana en el año 2016 se encontró ante el logro de la firma de acuerdos de paz con las guerrillas de las FARC-EP y el inicio formal de conversaciones entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional – ELN (anunciado el 30 de marzo de 2016). Sin embargo, esta oportunidad histórica sucede en medio de una situación económica compleja, un alto nivel de escepticismo y desconfianza al alrededor del proceso de paz, el aumento de la conflictividad social y de amenazas y agresiones contra defensores de derechos humanos. En estas condiciones, lograr que la cesación de la violencia directa sea sostenible y brinde réditos, dependen en gran parte en que se fortalezcan las instituciones – sobre todo en el nivel local -, que las capacidades sociales para la construcción de paz sean fortalecidas y que se logren evidenciar victorias tempranas en los primeros 18 meses posteriores al acuerdo de paz.

En este sentido, el Gobierno Nacional se planteó tres prioridades para el post conflicto: i) Iniciar la implementación de una Estrategia de Respuesta Rápida en regiones afectadas por el conflicto armado ii) Poner en marcha una estrategia integral de alistamiento institucional para implementar los acuerdos de paz y iii) Iniciar, una vez firmados y refrendados los acuerdos con las FARC-EP, la implementación de los acuerdos mismos. En este marco, el proyecto se propuso contribuir directamente a los efectos 6, 7 y 8 del MPTF, con el objetivo de **fortalecer las capacidades institucionales, individuales y colectivas destinadas a la implementación de las prioridades de la Estrategia de Respuesta Rápida, del alistamiento e implementación temprana de los acuerdos de La Habana y de estrategias de pedagogía y movilización para la paz.** El proyecto propuso que alrededor a 130.000 personas participen para lograr los productos, trabajando con más que 70 instituciones locales y nacionales y más de 250 organizaciones no institucionales en 14 departamentos, fortaleciendo los esfuerzos actualmente desarrollados por socios clave (la Alta Consejería para el Postconflicto, OACP, APC, DNP, plataformas de OSC, entre otros) y dando una respuesta a nivel nacional y territorial al desafío de la inclusión de las mujeres en procesos de consolidación de la paz en Colombia, con un enfoque de acción sin daño, género y derechos humanos.

Las líneas de trabajo presentadas en este proyecto han sido desarrolladas junto con las autoridades nacionales y locales con la visión de expandir o complementar planes existentes. Se establecieron tres grandes líneas de acción para contribuir a los resultados propuestos del MPTF:

1) Contribuir al **fortalecimiento de las capacidades institucionales (locales y nacionales) y de iniciativas de la sociedad civil en los procesos de alistamiento e implementación de los acuerdos derivados del proceso de paz,** a través del fortalecimiento de mecanismos de planeación territorial para la paz, mapeo de la arquitectura de participación ciudadana (ERR #19), impulsar las reformas legislativas necesarias para el post-acuerdo y fortalecer el sistema nacional de derechos humanos.

2) Contribuir al **fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la prevención de la violencia y la gestión, resolución pacífica y transformación no violenta de las conflictividades**, a través del apoyo a espacios nacionales y locales

[4] Se vieron especialmente afectados los productos 1.1., 1.2. y 1.3 del Marco de Resultados

de transformación de conflictividades y dialogo social, el desarrollo de mecanismos y herramientas para la gestión y análisis de las conflictividades, el fortalecimiento de capacidades de Juntas de Acción Comunal y organización de bases (ERR #17) el acompañamiento técnico a la iniciativa conjunta con la OACP-Redprodepaz y el fortalecimiento de medidas de prevención, protección e investigación para garantizar el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos.

3) Contribuir a que **audiencias priorizadas conozcan, comprendan, dialoguen y se movilicen para la finalización del conflicto y la implementación de los acuerdos de paz y la construcción de paz**, a través de la implementación de 16 iniciativas nacionales y territoriales de comunicación y pedagogía para la paz y el postconflicto y de la promoción de una educación para la paz.

El proyecto nace con la intención por parte del PNUD y de la cooperación internacional de dar continuidad a las sinergias con otros socios y fuentes de financiación que se construyeron en el marco del Programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo - ATPD que venía siendo apoyado principalmente por las Embajadas de Suecia y Noruega desde el año 2014. Cabe destacar que con la puesta en marcha del MPTF en el primer trimestre del 2016, la comunidad internacional y los donantes tradicionales para el PNUD (como Suecia, Noruega, Canadá, Reino Unido) se comprometieron a canalizar sus recursos financieros para la prevención y transformación de conflictos a través del MPTF, parte ellos ya adjudicados a ATPD. Con el fin de responder al espíritu del Fondo, PNUD puso a disposición del gobierno nacional y de la cooperación los logros y experiencias capitalizadas en la construcción de paz con enfoque territorial tanto por ATPD como por otros programas y fruto de conversaciones y sugerencias por parte del comité directivo del Fondo, el Programa ATPD pasa un proceso de transición y alineamiento que le permitiera continuar siendo útil y relevante para las partes interesadas nacionales. En este contexto, el PNUD presentó al MPTF el proyecto "**Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la paz y la estrategia de respuesta rápida**" incluyendo tanto acciones que dieran respuesta a los retos y necesidades del nuevo contexto como acciones que permitieran dan continuidad a las iniciativas que venían siendo apoyadas en el marco del Programa ATPD, que consolidan los esfuerzos de más de 12 años de construcción de paz con enfoque territorial que el PNUD en alianza con diversos socios viene impulsando.

Aunque el proyecto propone tres (3) sub resultados, cada uno de ellos aporta a efectos diferentes en la estructura del Fondo Multidonante, por lo cual el presente informe concentra el análisis y presentación de los resultados referidos al Sub-resultado #1 *"**Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales (locales y nacionales) y de iniciativas de la sociedad civil en los procesos de alistamiento e implementación de los acuerdos derivados del proceso de paz",** a través del fortalecimiento de mecanismos de planeación territorial para la paz, mapeo de la arquitectura de participación ciudadana (ERR #19), impulsar las reformas legislativas necesarias para el post-acuerdo y fortalecer el sistema nacional de derechos humanos*" el cual aporta directamente al efecto #6 del MPTF *"Desarrollada capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernaciones para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos del fin del conflicto que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios"*.

II.RESULTADOS

i) Informe Narrativo de los resultados:

Entre agosto de 2016 y octubre de 2017, el proyecto posibilitó que **32.243 hombres y mujeres (41% mujeres) participaran de forma directa y más de medio millón de forma indirecta en iniciativas territoriales de alistamiento para la construcción de paz**, en el marco de las acciones impulsadas por la Defensoría del Pueblo - con las mesas territoriales de víctimas y las acciones de descentralización de la atención defensorial -, por la Federación Nacional de Personeros en el fortalecimiento de las personerías como actores de construcción de paz y el impulso de la estrategia "RECON Paz en movimiento", y en las 16 mesas de trabajo con partidos y movimientos políticos para la formulación y presentación de las reformas políticas necesarias para la implementación de los acuerdos.

En la alianza con la Defensoría del Pueblo - DP, para apoyar sus estrategias de fortalecimiento de capacidades para ejercer las funciones constitucionales y legales de promoción de DDHH y Construcción de Paz se llevaron a cabo: 37 Jornadas descentralizadas de atención y acompañamiento comunitario en los departamentos del Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño, Guajira y Magdalena donde se atendió a 3.878 personas; procesos de formación y acompañamiento a 832 representantes de las víctimas en las 33 mesas departamentales de participación creadas en el

marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011, procesos de atención y orientación a víctimas del conflicto y formación en materia de restitución de tierras, reconciliación y paz. Así mismo en el marco de su estrategia de incidencia y posicionamiento, participó a nivel internacional en once (11) periodos de sesiones del Comité Permanente de Desaparición Forzada en Ginebra, así como en el Congreso Andino de Defensores del Pueblo y la Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

La Federación Nacional de Personeros, concentró sus esfuerzos de alistamiento y fortalecimiento institucional en la asistencia jurídica especializada a las Personerías Municipales, preparar una propuesta de reforma legislativa al Ministerio Público que modifique las funciones y la financiación de las mismas, así como construir un Sistema de Información local de las Personerías. Se mantiene el esfuerzo de posicionar a los personeros como actores claves en el proceso de implementación de los acuerdos de paz, para lo cual se apoyó especialmente, en inicio campaña ahora estrategia "REcON Paz en Movimiento" que adicional a ser una referencia como banco de iniciativas de paz de la sociedad civil y de las personerías en formato audiovisual más grande del país, durante esta fase se consolidó como la plataforma tecnológica de emprendimiento social para la paz y el desarrollo[5]. A través de su estrategia de comunicaciones ha vinculado a más de **5.000.000 de personas** a través de medios masivos de comunicación y **20.000 personas** a través de la página web. RECON cuenta con una estrategia de padrinaje que permite conectar por medio de una plataforma tecnológica, iniciativas de paz constituidas con potenciales personas interesadas en apoyarlas. Así mismo en este periodo de tiempo la plataforma www.reconcolombia.org y sus páginas interiores a la fecha de reporte habían sido visitadas 22.181 veces por 5.215 usuarios que han entrado en 7.759 oportunidades.

Adicional al trabajo con el Ministerio Público, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional y territorial, destacó que desde el 2016 la **Política Pública Integral de DDHH** cuenta con un instrumento operativo que define y asigna acciones y presupuesto para su implementación (en el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente) y se apoyaron/facilitaron los procesos y espacios de participación territorial que facilitan dicha apropiación. El proceso tripartito que se viene apoyando hace más de 3 años focalizó sus esfuerzos en incidir en los planes territoriales de desarrollo, que se formularon durante el año 2016.

El PNUD, la Consejería Presidencial para los DDHH, la OACNUDH y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines se propusieron impactar en la mayor cantidad de Departamentos, de forma tal que se incorporara el Enfoque Basado en Derechos Humanos - EBDH en los planes de desarrollo. Una vez fue culminada la jornada de planeación territorial, el Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH pudo establecer con base en un sistema de indicadores, que en **18 departamentos del país fue incorporado de alguna manera el Enfoque Basado en Derechos Humanos.**

Con relación al producto de **construcción participativa de cinco (5) propuestas de reformas legislativas** necesarias para el post acuerdo, que se enfoca en dar cumplimiento al punto 2 de participación política de la Mesa de Conversaciones. El proyecto trabajó en el apoyo/facilitación de los procesos y espacios de participación para la formulación de las reformas legislativas identificadas; como resultado en coordinación con el Ministerio del Interior, los partidos y movimientos políticos se contó en el año 2016 con los lineamientos del Estatuto de Oposición descrito como compromiso del punto II del acuerdo de paz sobre participación política (en sus versiones anterior y posterior al plebiscito). El Ministerio del Interior contó en su momento con el proyecto de ley que establece el estatuto para las garantías de la oposición el cual fue presentado en el mes de febrero de 2017. Se creó la Mesa de partidos políticos para construir las reformas del a.) sistema político y b.) del régimen electoral. Lo anterior fue posible a través de la realización de 16 mesas de trabajo con partidos y movimientos políticos, donde el PNUD asumió la Secretaria Técnica de la Mesa de Partidos[6].

Posterior a esta fase, el proyecto de **estatuto de oposición** fue aprobado por el Congreso de la República, que por ser ley estatutaria pasó a control de la Corte Constitucional, dando cumplimiento al punto 2.1.1.1. del acuerdo en relación al Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política y se apoyó al Gobierno y los partidos políticos a elaborar la propuesta de acto legislativo de **reforma al sistema político**, cumpliendo una parte del punto 2.3.1.1. sobre las medidas

[5] A través del lanzamiento del "indicador ReCon" en el marco del *Foro Emprendimiento Social para la Paz y el Desarrollo (18 Oct. 2016)* como un instrumento de medición econométrica de las iniciativas de construcción de paz identificadas en la campaña REcON con vocación de sostenibilidad empresarial. https://www.facebook.com/reconcolombia/photos/ms.c.eJw90NEVRDEEBNCO9iAY~_m9sCXmfN2QkzE2MRI97asrPro9fB7W5JMeDInQMAx2Fin~;1thk~;M4hVONY697H3PdB1dnmOm5f21cebX823XzcPk8~;8~_c7XN788dXzvbVPKc~;Z76nj~;K2f~_f56V6oQt3z7seuaXbSxrZO8vILM~;EBJEVEPH1Vj9WtfW3vtFpY6FxzRO484zopt3mFw90xE2lqz~;SkbyHznJWoc~-.bps.a.565136253680891.1073741846.303279523199900/565250243669492/?type=3

[6] Ver noticias y notas web en:
https://twitter.com/PnudColombia/status/824350276001955842
http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/en-menos-de-dos-semanas-se-presentara-estatuto-de-oposicion-en-el-congreso

para promover el acceso al sistema político, proyecto que se presentó al Congreso el 23 de marzo de 2017 y que a escasos meses de la fecha de terminación del proyecto logró una aprobación en medio de tensos debates alrededor de los cambios sustantivos con respecto a lo propuesto inicialmente.

De otra parte, en apoyo al Gobierno Nacional y a las organizaciones de sociedad civil, se asiste técnicamente la elaboración del proyecto de **ley de garantías de la participación ciudadana** en el marco del punto 2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales, texto culminado en mayo de 2017[7].

Finalmente, el PNUD en conjunto con el Centro Carter y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista - NIMD impulsó el evento de encuentro entre de la Misión Electoral Especial y los actores políticos y autoridades electorales, para conocer las recomendaciones preliminares de esta Misión en el marco del punto 2.3.4 **Reforma del régimen y de la organización electoral**[8]. Este fue el evento de mayor despliegue mediático y reacciones por parte de los actores políticos y contó con la presencia del presidente Santos.

Durante el desarrollo del producto asociado a las reformas, hubo ajustes en algunas de las actividades debido a los resultados electorales del plebiscito. Esto llevó a la necesidad de desarrollar nuevas negociaciones entre el Gobierno y los voceros del NO, dificultando tanto el desarrollo de las concertaciones con los partidos políticos y la sociedad civil, como el desarrollo del procedimiento especial legislativo, un aspecto determinante para el desarrollo de los insumos.

De otra parte, destaca como reto que el Congreso de la República no ha aprobado un código electoral desde 1986. La última reforma política de reforma constitucional fue en 2003 para disminuir el número de partidos en Colombia. En contraste el punto II del acuerdo estipula crear más movimientos políticos, generando profundas resistencias en las colectividades políticas.

Con respecto a los dos productos identificados en la primera fase de la Estrategia de Respuesta Rápida - "**Mapeo de la arquitectura de la participación ciudadana en zonas priorizadas**" y "**Asistencia técnica y promovida la participación plural para la formulación e implementación de mecanismos de planeación territorial para la paz**", durante el último trimestre del año 2016 hubo ajustes en la orientación sobre la arquitectura institucional, las competencias y contenidos de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. A finales del año se definió que en lugar de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP sería la Agencia de Renovación Territorial - ART la que liderará la formulación y puesta en marcha de este instrumento, razón por la cual se postergó el inicio de la implementación de acciones para el logro de estos productos.

Por lo anterior, aun cuando no se tenía la base legislativa[9] y solo hasta el mes de julio de 2017 fue presentado oficialmente los PDET por el Presidente de la República[10] fueron acordados con la OACP los términos y lineamientos para llevar a cabo, a través de una organización contratista, el mapeo de participación ciudadana y análisis de conflictividades en el ordenamiento territorial, uso y vocación del suelo, y elaboración de lineamientos para la actualización de los POT y la elaboración de las visiones subregionales en dos zonas priorizadas por el Gobierno Nacional (Departamentos del Meta y del Caquetá).

En el marco de la consultoría contratada con la Unión Temporal Patrimonio Natural Programa Conservación y Gobernanza y Bitácora & Territorio S.A.S, se generaron los insumos y recomendaciones[11] sobre el marco legal aplicable a la Participación Ciudadana a nivel territorial (instancias de participación) y al Ordenamiento Territorial y la identificación y caracterización de los distintos espacios de participación ciudadana (oficiales y no oficiales) existentes en seis (6) Zonas

[7] http://es.presidencia.gov.co/noticia/170513-Gobierno-elabora-proyecto-de-ley-de-garantias-y-promocion-de-participacion-ciudadana-con-aportes-del-Consejo-Nacional-de-Participacion-y-de-la-Comision-de-Dialogo

[8] Ver noticias y notas web en:
http://es.presidencia.gov.co/noticia/170323-Mision-Electoral-entregara-propuestas-para-la-reforma-politica
http://www.efe.com/efe/america/politica/santos-instalara-un-foro-para-oir-las-propuestas-de-la-mision-electoral-especial/20000035-3217205
http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2017/03/28/onu-presente-en-di-logos-pol-ticos-para-la-apertura-democr-tica-en-cartagena.html

[9] El Gobierno Nacional expidió el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET", elemento base del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

[10] https://www.elespectador.com/noticias/paz/en-caqueta-se-hizo-el-lanzamiento-de-los-pdet-articulo-704636

[11] Documentos Anexos:
1.) Compendio del marco legal aplicable a la Participación Ciudadana a nivel territorial (instancias de participación) y al Ordenamiento Territorial.
2.) identificación y caracterización de los distintos espacios de participación ciudadana (oficiales y no oficiales) existentes en las regiones seleccionadas (Meta y Caquetá)
3.) Lineamientos y recomendaciones para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial y la elaboración de visiones subregionales en las dos regiones seleccionadas (Meta y Caquetá) y
4.) Análisis de conflictividades de ordenamiento territorial, uso y vocación del suelo en las dos regiones seleccionadas (Meta y Caquetá)

Veredales de Normalización y Transición – ZVNT (reconocidas hoy ETCR)[12] de las regiones del Meta y Caquetá que servirán a la formulación de instrumentos de planeación territorial – PDET que iniciaría en el segundo semestre del 2017. Se reconocieron condiciones propias del contexto territorial, de sus actores y de las principales conflictividades. En el ejercicio se involucraron funcionarios públicos (Gobernación y Alcaldías) encargados de los temas de participación; representantes de las instancias de participación del municipio y representantes de las organizaciones de base más influyentes.

Se puede afirmar que el proyecto apoyó la conformación o fortalecimiento de mecanismo(s) o espacios de dialogo/concertación/consulta entre los actores locales definiendo funciones y responsabilidades de forma clara. En esta línea se construyeron y transfirieron efectivamente a la ART y la OACP los insumos reportados anteriormente. Este producto será de utilidad para el programa de reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las Farc con enfoque ambiental "Ambientes para la Paz" que desarrolla el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en alianza con PNUD, el cual será implementado inicialmente en los departamentos del Meta y Caquetá a través de nueve iniciativas ambientales en tres de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación allí ubicados.

De acuerdo con el avance del Programa PDET en cabeza del Gobierno Nacional, para el proyecto implicó un reto importante cumplir con la meta de los indicadores, durante el contexto de la formulación se estableció como meta final de este producto "*6 PDETs formulados de forma participativa*". De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en los compromisos con la OACP se estableció claramente que se alcanzaría con este proyecto la generación de insumos útiles para la formulación de los PDET bajo el liderazgo de la ART, a partir de la experiencia construida en las dos zonas priorizadas[13].

[12] De acuerdo con Comunicado Conjunto No 19 Comunicado CSIVI sobre cumplimiento de compromisos, D+180 y siguiente fase de implementación, las Zonas Veredales Transitorias de Normalización se transformarían en **Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)** los cuales servirán para capacitar a los integrantes de las FARC-EP para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria, de conformidad con el Decreto 1274 de 2017 y el Decreto 2026 de 2017.

[13] Esta situación fue informada en el primer informe trimestral presentado al MPTF en diciembre de 2016 en la sección de Desafíos y Soluciones.

ii) Matriz de resultados del Proyecto

<table>
<tr><td>Título del Programa:</td><td colspan="7"><u>Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Paz y la Estrategia de Respuesta Rápida</u></td></tr>
<tr><td>Efecto/Outcome del Fondo al cual el programa/Proyecto contribuirá:</td><td colspan="7">Desarrollada capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernaciones para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos del fin del conflicto que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios (Efecto #6 del MPTF)</td></tr>
<tr><td>Indicadores del Resultado del Fondo:</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="4">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Evaluación de desempeño integral</td><td rowspan="3">Nariño, Cauca, Antioquia, Meta, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Tolima, Guaviare, Putumayo, Montes de María y Arauca</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="3"><u>Planeado:</u> Por estimar
<u>Alcanzado:</u> No Aplica. Este indicador depende de la información emitida por el DNP.</td><td rowspan="3">El índice anual del DNP del desempeño integral de las entidades territoriales, desagregado al nivel de municipio y departamento</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Sub-Resultado 1:</td><td colspan="7">Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales (locales y nacionales) y de iniciativas de la sociedad civil en los procesos de alistamiento, refrendación e implementación de los acuerdos derivados del proceso de paz, incluyendo consideraciones de género y medio ambientales
Organización/es responsable/s del Resultado: <u>PNUD</u></td></tr>
<tr><td>Indicadores del Resultado del Fondo:</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="4">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Personas que participan en iniciativas territoriales de alistamiento para la construcción de paz territorial (desagregado por sexo)</td><td rowspan="3">Nacional
Nariño, Cauca, Antioquia, Meta, Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Tolima, Guaviare, Putumayo, Montes de María y Arauca</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="3"><u>Planeado:</u> 100.000 Personas (54% Mujeres)
<u>Alcanzado:</u> 32.243 hombres y mujeres (41% mujeres)</td><td rowspan="3">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora; listas de asistencia eventos.</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>46000</td><td>54000</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>18.816</td><td>13.427</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Nivel de avance en la interlocución constructiva de las instituciones territoriales con las comunidades y sociedad civil para la formulación de instrumentos de planeación Territorial en perspectiva de posconflicto</td><td rowspan="3">6 subregiones priorizadas por el Gobierno Nacional para el alistamiento para los PDET</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td rowspan="3"><u>Planeado:</u> Nivel 1[14]
<u>Alcanzado:</u> Nivel 1.
Se apoyó a la institucionalidad local/nacional en la identificación de necesidades y/o la generación de espacios de participación ciudadana en dos regiones (Meta y Caquetá) que sirven como insumo para la formulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDE.</td><td rowspan="3">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Producto 1.1</td><td colspan="7">Brindada la asistencia técnica a nivel nacional y territorial para el diseño y puesta en marcha del proyecto “Mapeo de la arquitectura de la participación</td></tr>
</table>

[14] Nivel 1: equivale a que se apoya a la institucionalidad local/nacional en la identificación de necesidades y/o la generación de espacios de participación ciudadana a nivel local/nacional que sirven como insumo para la formulación de instrumentos de planeación territorial

<table>
<tr><td></td><td colspan="7">ciudadana en zonas priorizadas”, vinculado directamente al proceso de los PDETs
Organización/es responsable/s del Producto: <u>PNUD</u></td></tr>
<tr><td>Indicadores de resultados inmediatos</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="5">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados[15]</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Nivel de avance en el diseño e implementación del proyecto “Mapeo de la arquitectura de la participación ciudadana en zonas priorizadas” (escala de 1-4)</td><td rowspan="3">En zonas priorizadas por la Alta Consejería para el Postconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz donde se realizarán PDETs.</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="2"><u>Planeado:</u> Nivel 2[16]</td><td rowspan="3">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td><u>Alcanzado:</u> <u>Nivel 2.</u>
El proyecto contó con recursos asignados para su implementación. Se realizó un primer mapeo de participación ciudadana en dos zonas priorizadas por el Gobierno Nacional (Departamento del Meta y Departamento del Caquetá) que cubren zonas aledañas a las ZVTN ubicadas en estos territorios.</td></tr>
<tr><td>Producto 1.2</td><td colspan="7">Brindada la asistencia técnica y promovida la participación plural para la formulación e implementación de mecanismos de planeación territorial para la paz (PDET y Planes de Desarrollo Local)
Organización/es responsable/s del Producto: <u>PNUD</u></td></tr>
<tr><td>Indicadores de resultados inmediatos</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="5">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados[17]</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Nivel de avance en la puesta en marcha de la hoja de ruta para la formulación e implementación del PDET (escala de 1-4)</td><td rowspan="3">6 subregiones priorizadas por el Gobierno Nacional para el alistamiento para los PDET</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="2"><u>Planeado:</u> 6 PDETs formulados de forma participativa[18]</td><td rowspan="3">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td><u>Alcanzado:</u> Realizado un primer mapeo de participación ciudadana en dos zonas priorizadas por el Gobierno Nacional (Departamentos del Meta y del Caquetá) que cubren zonas aledañas a las ZVTN ubicadas en estos territorios.</td></tr>
<tr><td>Producto 1.3</td><td colspan="7">Apoyada la construcción participativa de 5 propuestas de reformas legislativas necesarias para el post acuerdo, enfocado en el punto 2 participación política de la Mesa de Conversaciones[19].</td></tr>
</table>

[15] En el documento de propuesta presentado y aprobado no se solicitó una desagregación de la meta de beneficiarios/as del sub-resultado para cada uno de los productos que lo componen, por ello en el cuadrante de planeado se coloca como valor cero (0). No obstante, se reportan los beneficiarios/as alcanzados por cada producto que aporta al logro del sub-resultado.

[16] Nivel 2: Equivale a que el proyecto cuenta con recursos asignados para su implementación. Hay un plan operativo de implementación con socios nacionales y/o territoriales definidos, identificados los instrumentos de implementación (contratos de personal, adquisiciones, acuerdos, etc.)

[17] En el documento de propuesta presentado y aprobado no se solicitó una desagregación de la meta de beneficiarios/as del sub-resultado para cada uno de los productos que lo componen, por ello en el cuadrante de planeado se coloca como valor cero (0). No obstante, se reportan los beneficiarios/as alcanzados por cada producto que aporta al logro del sub-resultado.

[18] Como se explicó anteriormente, en términos programáticos, el alcance del producto no se verá afectado, aun cuando la definición de la meta del indicador si requiere ajuste. Durante el contexto de la formulación se estableció como meta final de este producto "6 PDETs formulados de forma participativa". De acuerdo con los cambios en los supuestos del proyecto y definiciones institucionales por parte de la OACP y la ART se ha establecido claramente que se alcanzará el proceso de generación de insumos útiles para la formulación de los PDET bajo el liderazgo de la ART (no se espera ni se considera viable llegar a la etapa de formulación), a partir de la experiencia construida en las dos zonas priorizadas donde se realizará el mapeo de participación ciudadana y análisis de conflictividades en el ordenamiento territorial, uso y vocación del suelo, y elaboración de lineamientos para la actualización de los POT y la elaboración de las visiones subregionales.

[19] Talleres regionales, encuentros nacionales, foros, comisiones de partidos, entre otros, en los temas: Adquisición progresiva de derechos; Distribución más equitativa de los recursos en la competencia política; Configuración del estatuto de la oposición política en Colombia; Debate del código electoral (procedimientos electorales) y Reforma de la organización electoral.

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">Organización/es responsable/s del Producto: <u>PNUD</u></td></tr>
<tr><td>Indicadores de resultados inmediatos</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="5">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados[20]</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Nivel de avance en la asistencia técnica para el desarrollo de propuestas de reformas legislativas (escala de 1-4)</td><td rowspan="3">Nacional</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="2"><u>Planeado:</u> Nivel 3[21]</td><td rowspan="3">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora, Noticias Web/Pronunciamientos</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Alcanzado</td><td>27</td><td>21</td><td>0</td><td>0</td><td><u>Alcanzado:</u> <u>Nivel 3</u>.
Se apoyaron/facilitaron procesos y espacios de participación para la formulación de las reformas legislativas identificadas; como resultado del apoyo del proyecto y en coordinación con el Ministerio del Interior, los partidos y movimientos políticos el proyecto de estatuto de oposición y reforma al sistema político, fueron aprobados por el Congreso de la República.
Se elaboró el proyecto de ley de garantías de la participación ciudadana.
Finalmente, el PNUD en conjunto con el Centro Carter y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista - NIMD impulsó el evento de encuentro entre de la Misión Electoral Especial y los actores políticos y autoridades electorales, para conocer las recomendaciones preliminares de esta Misión en el marco del punto 2.3.4 Reforma del régimen y de la organización electoral.</td></tr>
<tr><td>Producto 1.4</td><td colspan="6">Fortalecido el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional y territorial.
Organización/es responsable/s del Producto: <u>PNUD– DEFENSORIA DEL PUEBLO – FEDERACION NACIONAL DE PERSONEROS</u></td></tr>
<tr><td>Indicadores de resultados inmediatos</td><td>Áreas Geográficas</td><td colspan="5">Beneficiarios Planeados vs Alcanzados[22]</td><td>Meta Planeada vs Alcanzada</td><td>Medios de Verificación</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Número de entidades territoriales asistidas técnicamente para la apropiación de la estrategia nacional de derechos humanos</td><td rowspan="2">Nacional
Huila, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Sucre</td><td></td><td>H</td><td>M</td><td>Niñas</td><td>Niños</td><td rowspan="2"><u>Planeado:</u> 5 Pilotos territoriales apropian la Estrategia Nacional de DDHH y cuentan con la inclusión del EBDH en sus planes departamentales de desarrollo, incluido el componente de enfoque diferencial y de género de la estrategia</td><td rowspan="2">Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora, Noticias Web/Pronunciamientos</td></tr>
<tr><td>Planeado</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>

[20] En el documento de propuesta presentado y aprobado no se solicitó una desagregación de la meta de beneficiarios/as del sub-resultado para cada uno de los productos que lo componen, por ello en el cuadrante de planeado se coloca como valor cero (0). No obstante, se reportan los beneficiarios/as alcanzados por cada producto que aporta al logro del sub-resultado.

[21] Nivel 3: Equivale a, la política pública cuenta con un instrumento operativo que define y asigna acciones y presupuesto para su implementación

[22] En el documento de propuesta presentado y aprobado no se solicitó una desagregación de la meta de beneficiarios/as del sub-resultado para cada uno de los productos que lo componen, por ello en el cuadrante de planeado se coloca como valor cero (0). No obstante, se reportan los beneficiarios/as alcanzados por cada producto que aporta al logro del sub-resultado.

							4 direcciones nacionales de la DP y 496 personerías fortalecidas para el ejercicio de sus funciones en materia de DDHH y construcción de paz	
		Alcanzado	18.118	12.589	0	0	**Alcanzado:** En **18 departamentos** del país fue incorporado de alguna manera el Enfoque Basado en Derechos Humanos en sus PDM de acuerdo con medición del Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH. **4 direcciones/delegaciones nacionales de la Defensoría del Pueblo[23], 32 personerías y 40 Defensorías Departamentales** se han fortalecido para el ejercicio de sus funciones en materia de DDHH y construcción de paz. **32 mesas Departamentales y Mesa Nacional de participación de las víctimas** también fortalecidas, y la visibilización e incidencia en la protección de derechos humanos en lo nacional e internacional.	
Nivel de avance en la apropiación/implementación territorial de la Política Pública Integral de DDHH/estrategia nacional de Derechos Humanos	Nacional Huila, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Sucre	Planeado	0	0	0	0	**Planeado:** Nivel 4[24]	Sistema de M&E Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación – Bitácora, Noticias Web/Pronunciamientos, datos Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH
		Alcanzado	NA	NA	NA	NA	**Alcanzado: Nivel 3**: La política pública integral ya cuenta con un instrumento operativo que define y asigna acciones y presupuesto para su implementación (en el marco del PND). El Observatorio de la Consejería Presidencial para los DDHH estableció que en 18 departamentos del país fue incorporado de alguna manera el EBDH[25].	

[23] Promoción y Divulgación de Derechos Humanos; Derechos de la Población Desplazada; Orientación y asesoría de las víctimas del conflicto armado interno y Oficina de Asuntos Internacionales

[24] Nivel 4 equivale a que, se apoya el desarrollo de los mecanismos participativos de seguimiento, evaluación y veeduría de la Implementación de los programas, planes y/o proyectos que responden al EBDH y a la PPIDDHH al menos en los cinco territorios participantes de los Pilotos de Implementación Territorial

[25] Enfoque Basado en Derechos Humanos

iii) Una historia específica

Notas y Enlaces Web de Interés asociados a los resultados presentados:

Alianza FENALPER – PNUD "Fortalecimiento de las Personerías como constructores de Paz"

http://www.fenalper.org/

http://www.fenalper.org/blog/noticias-oficiales/fenalper-y-pnud-lideran-articulacion-interinstitucional-con-entidades-del

Videos Disponibles Foro RECON "Emprendimiento Social para la Paz y el Desarrollo"

https://www.youtube.com/watch?v=CQ8AvCLXViY

https://www.youtube.com/watch?v=Tld0Oyz8ejg

https://www.youtube.com/watch?v=ZNk82-jcHDg

Alianza con Ministerio del Interior – Reformas Legislativas

http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/galeria-multimedia/comision-que-revisara-las-propuestas-para-el-estatuto-de-la-oposicion

https://twitter.com/PnudColombia/status/824350276001955842

III. Otras evaluaciones (si procede)

- **No Aplica**

IV. Revisiones (si procede)

En **febrero de 2017** fue presentada y aprobada una solicitud de extensión en tiempo por 6 meses sin costo adicional, ni cambios en el marco de resultados. La nueva fecha de terminación del proyecto quedó establecida para el **02 de agosto de 2017**.

En **Julio de 2017** fue presentada y aprobada una solicitud de extensión en tiempo por 3 meses sin costo adicional, ni cambios en el marco de resultados. La nueva fecha de terminación del proyecto quedó establecida para el **31 de octubre de 2017**.

V. Recursos (Opcional)

El proyecto realizó la gestión financiera de adquisiciones y recursos humanos de acuerdo con los procedimientos del PNUD en línea con el presupuesto presentado al Fondo Multidonante, a la fecha de corte de este informe se ha ejecutado el **99,9%** del presupuesto como lo muestra la siguiente tabla:

Linea Presupuestaria	Total USD Programado	Ejecución 31/10/2017
1. Costos de personal	384.660,34	310.512,36
2. Insumos, Materiales y Suministros	29.453,48	40.460,48
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	22.090,00	721,48
4. Servicios contractuales	591.717,50	683.363,77
5. Viajes	178.192,68	181.516,95
6. Transferencias y grants a contrapartes	161.993,53	163.392,42
7. Costos generales de operación y otros costos directos	104.559,34	90.819,41
Subtotal	**1.472.666,87**	**1.470.786,87**
Costos indirectos de soporte	**103.086,67**	**102.919,78**
Total	**1.575.753,55**	**1.573.706,65**
		99,9%

Tabla 1. Ejecución Financiera por líneas presupuestarias